



"Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000142 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 16 MAY 2011

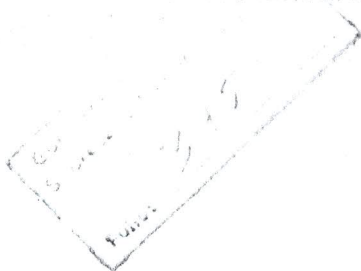
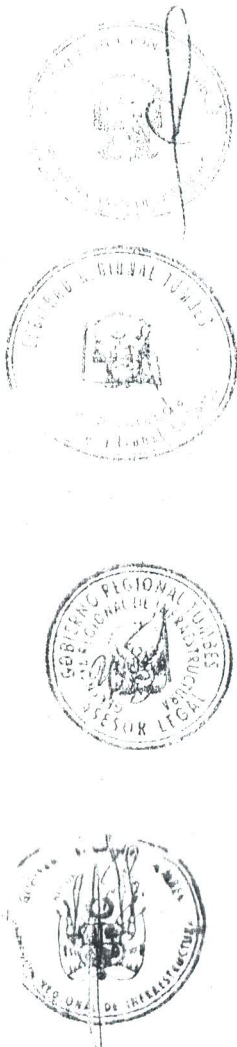
VISTO:

EL INFORME N° 257-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 11 de Mayo del 2011; el INFORME N° 226-2011/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-OREDECI-JO.-, de fecha 26 de Abril del 2011; el INFORME N° 069-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-OREDECI-LNAP.-, de fecha 26 de Abril del 2011; el INFORME N° 038-2010/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRRNGMA-SGMADC-LNAP.-, de fecha 01 de Octubre del 2010; el INFORME N° 087-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-GLGO.-, de Fecha 15 de Febrero del 2010; referidos a la Liquidación Financiera Final del Proyecto Código EMER-114-2006: "ESTABILIZACION DE LA CALLE "1", "2", "3" - AA.HH. PAMPA GRANDE - SECTOR LA LADRILLERA".

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, se norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales conforme a la Constitución Política y a la Ley de Bases de Descentralización.



Handwritten notes and signatures at the bottom right

Copia fiel del Original



"Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000142 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

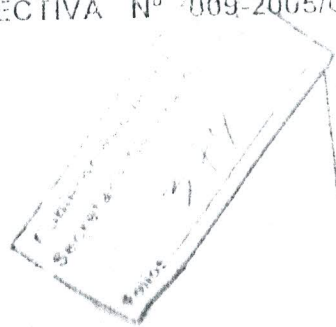
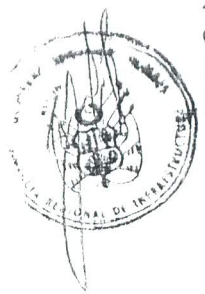
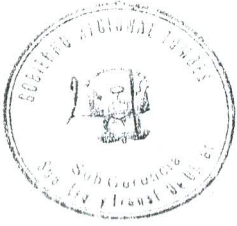
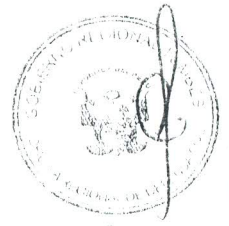
Tumbes, 16 MAY 2011

Que, en merito a lo dispuesto en los considerandos anteriores, queda creada la Región Tumbes, dentro del ámbito territorial del Departamento del mismo nombre, entrando en vigencia el día 01 de enero del 2003, en que asume el patrimonio, personal, acervo documentario y los recursos presupuestales y financieros que le corresponde al Departamento de Tumbes.

Que, por R. E. R. N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, se resuelve en su Artículo Primero Aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

Que, a través de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 247-2006/GOB. REG. TUMBES-GRNGMA-GR., de Fecha 11 de Agosto del 2006, se resuelve aprobar el Expediente Técnico Definitivo del Proyecto Código EMER-114-2006: "ESTABILIZACION DE LA CALLE "1", "2", "3" - AA.HH. PAMPA GRANDE - SECTOR LA LADRILLERA", por un monto ascendente de S/. 15,267.31 (QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 31/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2006, plazo de ejecución de 10 (DIEZ), días naturales, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que mediante INFORME N° 257-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 11 de Mayo del 2011, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, responsable de la ELABORACION de la Liquidación Financiera Final del Proyecto, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 009-2005/GOB.REG.TUMBES-



Handwritten signature and stamp

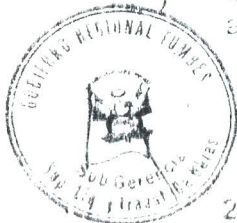
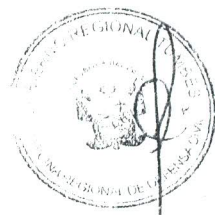


"Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000142 -2011/GOB. REG. TUMBES-GR-GR

Tumbes, 16 MAY 2011

GRPPAC-SGI-SG. "PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROVACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS", alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado, al Gerente Regional de Infraestructura, referidos al Proyecto código EMER-114-2006: "ESTABILIZACION DE LA CALLE "1", "2", "3" - AA.HH. PAMPA GRANDE - SECTOR LA LADRILLERA", para que luego de encontrarla conforme proceda de acuerdo a sus funciones.



Que, mediante INFORME N° 226-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-OREDECI-JO., de fecha del 26 de Abril del 2011, el Jefe de la Oficina Regional de Defensa Civil, alcanza al Gerente Regional de Infraestructura, la devolución del Expediente Técnico del Proyecto código EMER-114-2006: "ESTABILIZACION DE LA CALLE "1", "2", "3" - AA.HH. PAMPA GRANDE - SECTOR LA LADRILLERA", para su trámite administrativo pertinente, para su Liquidación Final mediante acto resolutorio por parte de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, teniendo en consideración la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0199-2011/GOB.REG.TUMBES-P.



Que, mediante INFORME N° 069-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-OREDECI-LNAP., de fecha 26 de Abril del 2011, el Ing. Luis Amanza Pañacos, alcanza al Jefe de la Oficina Regional de Defensa Civil, el Expediente del Proyecto código EMER-114-2006: "ESTABILIZACION DE LA CALLE "1", "2", "3" - AA.HH. PAMPA GRANDE - SECTOR LA LADRILLERA", para que continúe con el trámite administrativo pertinente, para su Liquidación Final mediante Acto Resolutorio por parte de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras.



Gobierno Regional Tumbes
Secretaría de Defensa Civil
Fecha 3/5/11
Folio 3/3



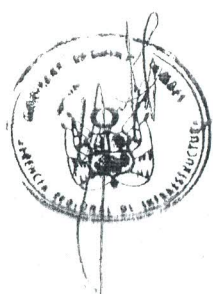
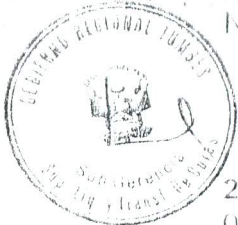
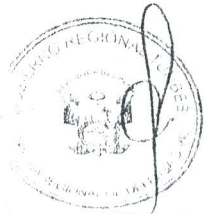
"Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000142 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 16 MAY 2011

Que, a través de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000029-2011/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR., de Fecha 04 de Marzo del 2011, en su Artículo Primero se resuelve Aprobar en vías de regularización el Presupuesto Analítico Modificado del Expediente Técnico del Proyecto Código EMER-114-2006. "ESTABILIZACION DE LA CALLE "1", "2", "3" - AA.HH. PAMPA GRANDE - SECTOR LA LADRILLERA", por un monto ascendente a S/. 16,136.43 (DIECISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 43/100 NUEVOS SOLES), y dejar sin efecto los Artículos primeros de las RESOLUCIONES GERENCIALES REGIONALES N° 00136-2006/ GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR., de fecha 16 de Junio del 2006; y N° 000618-2009/ GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR., de fecha 16 de Noviembre del 2009.

Que, mediante INFORME N° 038-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-SGMADC-LNAP., de fecha 01 de Octubre del 2010, el Ing. Luis Armanza Palacios, alcanza al Sub Gerente de Medio Ambiente y Defensa Civil, la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto código EMER-114-2006 "ESTABILIZACION DE LA CALLE "1", "2", "3" - AA.HH. PAMPA GRANDE - SECTOR LA LADRILLERA", la misma que es parte del Convenio N°009-2006, entre INDECI - GOBIERNO REGIONAL, en la modalidad de Administración Directa, por la oficina de Defensa Civil, remitiendo para que continúe su trámite administrativo de la Liquidación Final, Acto Resolutivo de aprobación, por la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obra.



C. Asesor
Fecha 3/7/11

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documental
Folios: 372
Prescritos
de recibidos.

Copia fiel del Original

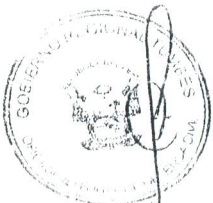


"Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000142 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 16 MAY 2011

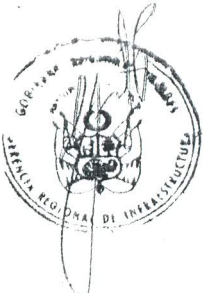
Que, mediante INFORME Nº 087-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-GLGO., de fecha 15 de Febrero del 2010, el CPC. Georgia García Oyola, alcanza al Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, la Devolución del Expediente del Proyecto código EMER-114-2006: "ESTABILIZACION DE LA CALLE "1", "2", "3" - AA.HH. PAMPA GRANDE - SECTOR LA LADRILLERA", para adjunten la Liquidación Técnica y Memoria Descriptiva elaborada por el responsable y regularicen el saldo negativo, para así poder proyectar la resolución de Liquidación Final.



Estando a las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, Oficina Regional de Defensa Civil y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Financiera Final del Proyecto código EMER-114-2006: "ESTABILIZACION DE LA CALLE "1", "2", "3" - AA.HH. PAMPA GRANDE - SECTOR LA LADRILLERA", ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, con un costo total ascendente a S/. 16,136.43 (DIECISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 43/100 NUEVOS SOLES), conforme al ANEXO Nº 01 y 02, de la presente Resolución.



Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Ger. Regional
Trámite Documental
Folios: 371
Fide. [Signature]

Gobierno Regional Tumbes
Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras
371
www.gob.regiontumbes.gob.pe

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Adm. II Alberto Sigfredo Peña García
Jefe de Trámite Documentario

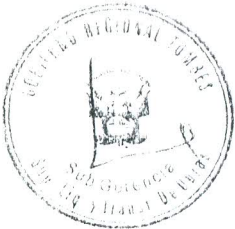
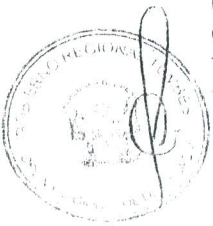
“Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000142-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 18 MAY 2011

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Defensa Civil, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. *[Signature]*
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL
Folios 370

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral Regional
Trámite Documentario
Folios 370
[Signature]